



IES AL ÁNDALUS

ACTUACIONES PLAN DE IGUALDAD CURSO 2019/2020

FUNDAMENTOS LEGALES

[Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género](#)

[Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres](#)

[Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía](#)

[Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género](#)

[Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía](#)

INTRODUCCIÓN

La intervención global en el marco educativo seguirá marcada por estos cuatro principios de actuación, marcados claramente en el II Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en educación:

1. Visibilidad: El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral: utilizando comunicados, a través de los diferentes documentos del centro, por medio del Tablón de Coeducación, a través de la web del colegio, por medio de la cual se irán incluyendo las diferentes actividades, documentación, recursos, enlaces, de uso para profesorado, alumnado y familias.

2. Transversalidad: El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares. En cada ciclo se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.

3. Inclusión: Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Por este motivo, las diferentes actuaciones irán dirigidas a los tres ámbitos. Se promoverá de esta forma, la colaboración entre de diferentes agrupamientos: claustro, ETCP, AMPA del Centro. Se

considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

4. Paridad: La igualdad formal y la igualdad real entre mujeres y hombres integra el sentido de este principio. La paridad constituye un derecho y un principio fundamental, necesario para el logro de mayores cotas de justicia y libertad en el ejercicio de derechos equitativos. La paridad real exige, por una parte, la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisión pública y política y, por otra, en el ámbito familiar y en el privado, la corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en las tareas de crianza y cuidado, de acuerdo con un reparto y disfrute equitativos. La presencia paritaria de mujeres y hombres en diferentes ámbitos y categorías profesionales o en puestos de liderazgo y de toma de decisiones debe responder a criterios de capacidad y formación equiparables y gozar de similar consideración. diseñar un recorrido formativo común para alumnas y alumnos, dirigido a una construcción social con participación equitativa y justa de ambos sexos, impregna las actuaciones del II Plan estratégico de Igualdad de Género en educación 2016-2021 . Por ello trabajaremos para que las chicas ocupen cargos visibles como ser delegadas de clase y representantes en los distintos órganos colegiados de nuestro centro. También fomentaremos la elección de los itinerarios tecnológico y científico, borrando el estereotipo de que las chicas son de letras y los chicos de ciencias.

ACTUACIONES CONCRETAS.

1. Se solicitará a todos los departamentos que especifiquen en sus programaciones las actividades, tipos de documentos, actuaciones o dinámicas con las que cada uno de ellos participa en este Plan de Igualdad. Esta medida está en relación con el objetivo nº1 en particular y, en general, con los objetivos 2, 4, 6, 8, 9, 10 y 12. El ETCP controlará que todas las programaciones contengan actividades y contenidos en los que se implemente el Plan de Igualdad.

2. Coordinación con el departamento de orientación y las tutorías para la realización de actividades específicas de coeducación. Esta medida esté en relación con los objetivos 1 y 5.

3. Desarrollo por parte del Departamento de Orientación de programas de orientación profesional que potencien la eliminación de estereotipos. Esta medida está en relación con los objetivos 1 y 7.

4. Colaboración con el proyecto “Escuela espacio de paz” y con el Plan de Convivencia. Esta medida está en relación con los objetivos 1 y 5.

5. Velar por el cumplimiento de las disposiciones relativas a la utilización de un lenguaje no sexista. Esta medida está en relación con el objetivo 2.

6. Mantenimiento del blog de igualdad y coeducación. Esta medida está en relación con los objetivos 1 y 2.

7. Realización de talleres de corresponsabilidad en el ámbito doméstico. Esta medida está en relación con el objetivo 4.

8. Realización de charlas o talleres de educación afectivo-sexual. Esta medida está en relación con el objetivo 4 y 8.

9. Mantenimiento de un tablón de coeducación. Esta medida está en relación con los objetivos 2,6,10 y 11.

10. Convocatoria de un concurso de carteles . Esta medida está en relación con los objetivos 3, 4, 9 y 10.

11. Realización de actividades puntuales con motivo del día 25 de noviembre, el 8 de marzo y otras efemérides recogidas en el calendario de actuaciones. Esta medida está en relación con los objetivos 2, 4, 5, 6, y 9.

12. Hacer un análisis de diferentes aspectos de la vida del centro. Esta medida está en relación con el objetivo 11.
13. Promover la creación de un grupo de trabajo sobre igualdad, tal como viene siendo tradicional en nuestro centro.
14. Participación en el concurso Miradas adolescentes.
15. Participación en el taller de poesía contra la violencia de género ofertado por el IAJ.
16. Creación de un grupo de trabajo sobre temas de igualdad y coeducación.
17. Participación en la convocatoria de actuaciones para la prevención de la violencia de género con el proyecto "Desarmando a Cupido".
18. Implementación del proyecto Erasmus+ KA229 Gender violence prevention begins with us, que se convierte durante este curso y el siguiente en la piedra angular de nuestras actuaciones.

CALENDARIO DE ACTUACIONES.

Primer trimestre:

Coordinación con los diferentes departamentos para que las programaciones adopten una perspectiva de género.

Mantenimiento de un "tablón de coeducación", observatorio de la igualdad de género, que plasmará a lo largo de todo el curso carteles, noticias, datos referentes a la Igualdad de género y trabajos del alumnado. Este "rincón de coeducación" pretende no sólo llevar a la reflexión a alumnado o profesorado del centro sino también a aquellas personas que de forma fortuita visiten el mismo.

Promover a continuidad del Grupo de Trabajo de Igualdad.

Talleres de APRAMP y Emaús contra la trata de personas con fin de explotación sexual.

Coordinación con el Departamento de Orientación para que el Plan de Acción Tutorial incluya actividades coeducativas y alusivas a las efemérides señaladas que serán relevantes en el Plan de Igualdad, para la programación de actividades de educación afectivo-sexual y para la realización de un plan de orientación profesional que elimine estereotipos.

Actividades en torno a 25 de noviembre: propuesta de una actividad contra la violencia para ser realizada en las tutorías y actividad específica para ese día. Impartición por parte de una persona experta ajena al centro de una charla/taller sobre violencia en la relación entre iguales. Convocatoria de un concurso de carteles. Concurso Miradas adolescentes. Actividades propuestas por IAJ e IAM.

Actividades de diagnóstico, de vigilancia de la utilización del lenguaje en todos los documentos, carteles y rótulos del centro y mantenimiento del blog de coeducación.

Promover y difundir entre el profesorado las distintas propuestas de actividades que nos llegan.

Puesta en marcha del proyecto Erasmus + Gender violence prevention begins with us.

Segundo trimestre.

Mantenimiento del tablón y del blog de coeducación, de actividades de análisis y diagnóstico, y de la vigilancia de la utilización del lenguaje en todos los documentos, carteles y rótulos del centro.

Taller de teatro social para 4 de ESO a cargo de MZC.

Movilidad C2 en el marco de nuestro proyecto Erasmus + . Difusión entre todo el alumnado de los productos realizados en torno a la prevención de la violencia de género.

Actividades para el Día 30 de Enero, Día Escolar de la Paz y de la No Violencia.

Continuación de la colaboración con los distintos departamentos para la realización de actividades que promuevan la visibilidad y el reconocimiento de la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad.

Actividades para el 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

Talleres sobre motivación al estudio con perspectiva de género.

Charlas sobre salidas profesionales para alumnado de ATAL.

Actividades para el 14 de febrero sobre los mitos del amor romántico. DetectAmor.

Actividades para el día 28 de febrero en las que se rendirá homenaje a las mujeres que han contribuido al desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

Celebración del Día 8 de Marzo."Día de la Mujer" y propuesta de una actividad alusiva para ser realizada en las tutorías. Organización de talleres de corresponsabilidad en el ámbito doméstico.

Charlas sobre diversidad afectiva y sexual.

A lo largo del curso de realizarán diversas actividades en torno a Emaús en colaboración con otros planes y proyectos (recogida de ropa y alimentos, venta de productos...)

Tercer trimestre.

Mantenimiento del tablón y del blog de coeducación, de actividades de análisis y diagnóstico, y de la vigilancia de la utilización del lenguaje en todos los documentos, carteles y rótulos del centro.

Continuación de la colaboración con los distintos departamentos para la realización de actividades que promuevan la visibilidad y el reconocimiento de la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad.

Movilidad C3 en la que alumnado de nuestro centro viajará a Portugal y posterior difusión de los productos entre el alumnado de nuestro centro.

Con motivo de la celebración del día 28 de Mayo, Día internacional de acción por la salud de las mujeres, y en colaboración con el Departamento de Biología, se llevarán a cabo actividades sobre la prevención de enfermedades que afectan especialmente a las mujeres, como la anorexia, la bulimia o la fibromialgia.

También se impartirá un taller sobre los mitos de la menstruación en 1 de ESO.

Incluiremos además todas aquellas actuaciones concretas propuestas por asociaciones o personas que tengan relación con los objetivos propuestos.

El principio que rige nuestro plan de igualdad es el de la transversalidad, con la inclusión de la perspectiva de género en todas las actuaciones de la comunidad educativa y, muy particularmente, en las actividades del aula. Los días especiales de visibilización y sensibilización no pueden ser momentos puntuales al margen de actuaciones cotidianas.

El segundo principio de actuación es el de la visibilidad, lo que significa hacer visibles las diferencias entre chicos y chicas y visibilizar a las mujeres a través de su contribución al desarrollo de las sociedades y del uso no discriminatorio del lenguaje

Las actividades seguirán las pautas metodológicas de los departamentos que las programen, de forma que el alumnado no tenga la sensación de que están haciendo algo “diferente”, un paréntesis de un día para hacer coeducación. El Plan de Igualdad cuenta con la implicación del departamento de Orientación y del equipo de tutores y tutoras como vía de transmisión .

RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.

El Plan de Igualdad es igualmente un plan abierto a toda la comunidad educativa y a agentes exteriores; buscaremos apoyos fuera del centro, de instituciones o expertos, así como de las familias del alumnado.

Contamos con la colaboración de las siguientes organizaciones y personas:

AMPA Andalusí.

Voluntariado CdA del IES Al Ándalus.

Cruz Roja de la Juventud.

APRAMP

Emaus

Liga de la Educación

Almería con orgullo

Secretariado Gitano

Almería Acoge

CEP de Almería

Mujeres en Zona de Conflicto

IAM

IAJ